

TE ESCUCHAMOS

PROTEGE SU PRESENTE, ASEGURA SU FUTURO

MARCO DE PROTECCIÓN A MENORES
GRUPO BASKONIA ALAVÉS



BASKONIA
ALAVÉS
FUNDAZIOA

BAKH



PROTECCIÓN DE MENORES GRUPO BASKONIA ALAVÉS
621 430 430



BASKONIA
ALAVÉS
GROUP

BAKH

MARCO DE PROTECCIÓN A MENORES GRUPO BASKONIA ALAVÉS

SALUDO INSTITUCIONAL

En el **Grupo Baskonia Alavés**, la protección y el **bienestar de nuestros deportistas siempre han sido una prioridad** fundamental en todas nuestras actividades. Durante años, hemos trabajado con dedicación y compromiso para crear espacios donde los niños, niñas y adolescentes que forman parte de nuestro Grupo Baskonia Alavés puedan desarrollarse en **entornos seguros, saludables y protegidos**.

Hoy, con la implementación de este **nuevo proyecto integral de protección a la infancia y adolescencia**, reafirmamos de manera expresa y consciente nuestro compromiso activo en la creación de entornos seguros. Este proyecto no es solo una continuación de nuestra trayectoria, sino un paso firme hacia la **consolidación de una cultura de cuidado y seguridad para los más jóvenes**.

Nuestro objetivo es claro: garantizar que cada niño, niña y adolescente que participa en nuestras actividades, ya sea en el ámbito deportivo, social o formativo, lo haga en un ambiente que promueva su bienestar integral, su desarrollo y su protección. Entendemos que la creación de estos entornos seguros es una responsabilidad compartida, y por ello nos apoyamos en un **trabajo colaborativo con las familias y los profesionales**, para asegurar que este compromiso se cumpla en cada acción y en cada espacio.

Juntos, seguiremos construyendo un futuro mejor para todos los/las deportistas.

Josean Querejeta Altuna
Presidente

INTRODUCCIÓN

El **Grupo Baskonia Alavés** es una entidad con una amplia trayectoria, reconocida por su compromiso con el **desarrollo integral de las personas**, especialmente de la infancia y juventud, **a través del deporte y la educación.**

El grupo está formado por dos entidades deportivas profesionales emblemáticas en sus respectivas disciplinas, **Deportivo Alavés** y **Saski Baskonia**, además de por el club de fútbol croata de primera división **NK Istra** y la **Fundación Baskonia Alavés Fundazioa**.

También cuenta con la **ciudad deportiva BAKH**, el edificio **ONDARE Center**, sede de la **Universidad EUNEIZ**, y en próximas fechas comenzará la actividad en el proyecto Etorkizuna con la nueva residencia **ONDARE Living**, en la que jóvenes de todas las partes del mundo, a través también de nuestra **Baskonia Alavés Academy**, podrán desarrollarse deportiva y humanamente contando con las mejores instalaciones y profesionales.

Además, el Grupo Baskonia Alavés creó en 2022 **The Faktory**, un centro de innovación y nuevos negocios referente y diferencial en la industria deportiva que nace para dar servicio a las necesidades de innovación y nuevas tecnologías del Grupo.

Nuestro Grupo Baskonia Alavés no solo busca el éxito deportivo, sino también el **impacto positivo en la sociedad**, mediante la promoción de valores como el respeto, la inclusión y la responsabilidad.

A lo largo de los años, hemos consolidado un firme compromiso con la comunidad, **desarrollando programas y actividades** que fomentan el **bienestar físico y emocional de los más jóvenes**. Como parte de este esfuerzo, entendemos que la protección de la infancia y la adolescencia es un pilar fundamental para **garantizar un entorno adecuado para su desarrollo**, y estamos decididos a fortalecer nuestras iniciativas con un enfoque más estructurado y consciente.

El **proyecto de Protección a Menores** es una manifestación tangible de este compromiso. A través de esta iniciativa, el Grupo Baskonia Alavés Baskonia Alavés asume la responsabilidad de generar **entornos seguros**,

sanos y protegidos para todos los niños, niñas y adolescentes que participan **en nuestras actividades**, reafirmando nuestra postura en contra de cualquier forma de violencia y promoviendo una cultura de respeto y protección.

Con este proyecto, buscamos seguir siendo una referencia no solo en el ámbito deportivo, sino también en la creación de espacios que cuiden y fomenten el desarrollo integral de nuestros deportistas.

OBJETIVOS FUNDAMENTALES DE LOS ENTORNOS SEGUROS PARA LOS MENORES DENTRO DEL GRUPO BASKONIA ALAVÉS

- Comprender la **responsabilidad de cuidar y proteger** a los niños, niñas y adolescentes de nuestra entidad.
- **Sensibilizar y comprometer a todas las personas profesionales de nuestro grupo** la responsabilidad de cuidado y buen trato en su trabajo con niños, niñas y adolescencia.
- Disponer de procesos de **análisis de los riesgos** existentes para proponer **medidas de prevención** de los mismos.
- Planificar **procesos de formación** completos para todas las personas que rodean la práctica deportiva **en cualquier disciplina y deporte del grupo**.
- Compartir con los **colaboradores y asociaciones** con las que trabajamos la necesidad de **trabajar conjuntamente** por generar **entornos seguros en nuestros proyectos**.
- **Disponer de espacios de confianza y canales de comunicación** donde cualquier agente que rodea las actividades deportivas de niños, niñas y adolescentes del grupo pueda comunicarse con cualquier duda, preocupación o denuncia de situaciones de potencial violencia.
- Generar **protocolos y canales de actuación** adecuados para que **cualquier profesional de nuestro grupo sepa qué es lo que debe hacer** para responder adecuadamente a potenciales situaciones de violencia contra la infancia.

MUCHO MÁS QUE DEPORTISTAS

El **enfoque** con el que miramos a los niños, niñas y adolescentes que participan en nuestras actividades **es el de la perspectiva de derechos del menor**. Esto significa que en todas nuestras acciones debemos comprender de manera integral **las implicaciones de nuestro trabajo** en relación no solamente con su desarrollo deportivo, sino también **con el cumplimiento de sus derechos fundamentales mientras disfrutan de sus actividades deportivas**.

Comprendemos que tenemos multitud de actividades en las que hay involucrados niños, niñas y adolescentes. **No solamente formamos en nuestras categorías inferiores** a niños, niñas y adolescentes para que puedan tener un buen rendimiento en el deporte, **sino también para que se desarrollen como personas**.

Debemos trabajar por entender a todos y todas ellas como mucho más que deportistas. Para ello **es importante comprender que:**

1. Los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derecho:

La consideración de la infancia como sujetos de derecho en las actividades y proyectos deportivos que llevamos adelante tiene que ver fundamentalmente con **su visión como seres humanos integrales**. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen **derechos fundamentales que deben ser cumplidos**. No se trata única y exclusivamente de considerarles usuarios/as de nuestras actividades, sino de niños, niñas y adolescentes que tienen **otros ámbitos de desarrollo que debemos tener en cuenta cuando trabajamos con ellos/as**: su familia, su centro educativo, sus relaciones con otros iguales, su vida en las redes sociales...

2. La importancia del interés superior de la infancia

Cada niño, niña o adolescente es un sujeto único, con necesidades concretas de acompañamiento individualizado en relación con cualquier decisión que tomemos con él o con ella. Enmarcada en nuestra creencia de que **el deporte además** de poder conducir a conseguir resultados y carreras deportivas profesionales **tiene un poder transformador** mucho

mayor, entendemos que **cada niño, niña o adolescente debe tener un camino diferente**.

El interés superior de la infancia para tomar **la mejor de las decisiones para cada menor** en concreto, en cada momento concreto, teniendo como objetivo en todo momento su bienestar y desarrollo integral.

A pesar de que es complejo de llevar a la práctica, forma parte de nuestra obligación de protección y cuidado.

ALCANCE Y APLICACIÓN DEL MARCO DE PROTECCIÓN Y ENTORNOS SEGUROS DEL GRUPO BASKONIA ALAVÉS

La generación de entornos seguros y protectores para la infancia dentro del Grupo Baskonia Alavés debe de contemplarse **no solamente para todos aquellos profesionales que trabajan dentro de la entidad**, sino también **extenderse a otros profesionales y entidades con las que trabajamos externamente**.

Entendemos que independientemente de definir aquellos conceptos básicos en materia de protección a la infancia frente a cualquier tipo de violencia, también debemos describir de una manera clara y precisa a todos los colectivos a los que afectan.

Esta definición tiene que ser tanto interna como externa, por lo tanto para nuestro Grupo Baskonia Alavés es muy importante que todos los colectivos y personas que trabajen de una manera directa o indirecta en proyectos relacionados con menores **sean conscientes de sus responsabilidades en materia de protección y cuidado de la infancia**.

Todos estos colectivos tanto internos como externos deben conocer de manera exhaustiva todos aquellos elementos necesarios para **trabajar con menores** de una **manera segura y protectora**.

Los principales colectivos que la deben tener en cuenta son:

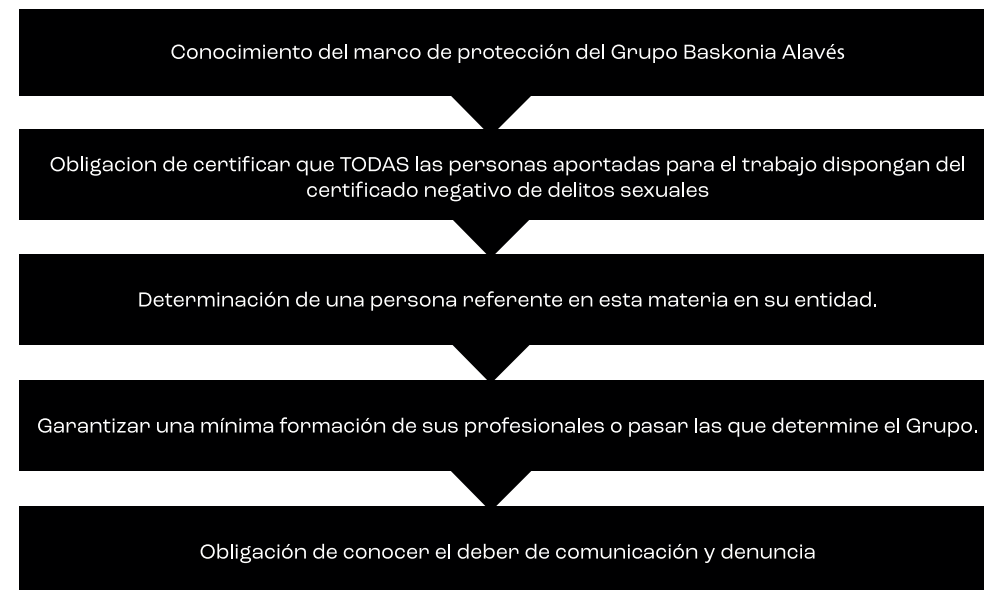


INTERNAMENTE

- Afecta a **todos los colectivos profesionales** que tengan un contrato firmado con la entidad, independientemente de que realicen un **trabajo directo o indirecto con menores**.
- Afecta de igual manera a cualquier persona que desempeñe una **labor voluntaria o en periodo de prácticas**.
- Afecta de igual manera **independientemente de la posición dentro del organigrama** de la entidad y de las responsabilidades profesionales que se tengan.

EXTERNAMENTE

- Afecta a todos los **servicios externos que se contraten para la realización de actividades en las que haya contacto habitual con niños niñas y adolescentes**. Debe trasladarse a la entidad externa con la que se contrate la necesidad del conocimiento de estas **normas mínimas en materia de protección** a menores para su cumplimiento integral.



ELEMENTOS ESENCIALES EN LOS ENTORNOS SEGUROS DENTRO DEL GRUPO BASKONIA ALAVÉS

Para el Grupo Baskonia Alavés la **generación de entornos seguros y protectores** para la infancia que practica deporte es esencial.

Para poder conseguir entornos seguros y protectores, **ninguna forma de discriminación, maltrato o violencia tiene cabida en nuestras actividades** y consideramos esencial que todo nuestro personal sea consciente, comprometido y responsable para **prevenir, detectar y actuar correctamente**.

Independientemente de que la actividad deportiva esté dirigida en el camino hacia la élite, o se trate de una iniciativa social que utiliza el deporte como herramienta, desde el Grupo Baskonia Alavés entendemos que tiene que haber unos **elementos mínimos necesarios sobre los que ponemos el foco** para la generación de entornos seguros y protectores, y son los siguientes:

1. RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL DE CUIDADO Y PROTECCIÓN.
2. DISPONER DE UN MARCO INTEGRAL DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA.
3. PERSONA DESIGNADA EN EL GRUPO COMO RESPONSABLE DE PROTECCIÓN.
4. PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS PARA REDUCIRLOS.
5. PERSONAS ADULTAS FORMADAS Y PLANES DE FORMACIÓN EXISTENTES.
6. EXISTENCIA DE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN CLARO, SENCILLO Y CONOCIDO.
7. FORMACIÓN Y ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL.
8. PREOCUPACION POR EL BUEN TRATO Y EL AMBIENTE EMOCIONAL DE LAS ACTIVIDADES.

VIOLENCIA CONTRA LA INFANCIA

En el Grupo Baskonia Alavés entendemos que existen **diferentes situaciones que puedan afectarles en el desarrollo de sus actividades deportivas**.

La convivencia entre niños, niñas y adolescentes puede generar **situaciones de conflicto** que si no son bien atendidas pueden derivar en situaciones que supongan un riesgo para el menor. De la misma manera en la convivencia con personas adultas **pueden surgir conductas** que deban ser **atendidas de forma adecuada para evitar situaciones de potencial riesgo posterior**.

Desde el **Grupo Baskonia Alavés** nos preocupan las manifestaciones visibles de la violencia y las **situaciones de violencia que no se ven**. Creemos que pueden existir situaciones de violencia que afecten a la infancia fuera de nuestras instalaciones.

En todos estos escenarios comprendemos **nuestra responsabilidad como entidad y la de nuestros profesionales**.

Nuestro trabajo dentro del Grupo Baskonia Alavés para garantizar espacios seguros y protectores para los menores tiene que ver fundamentalmente con un **trabajo de prevención, detección y manejo adecuado de posibles situaciones de violencia**:

- Física
- Verbal
- Online
- Sexual
- Emocional
- Psicológica

CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL GRUPO BASKONIA ALAVÉS DE LA LOPIVI

La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI), fue aprobada por el Congreso de los Diputados, el 20 de mayo de 2021.

Esta Ley pretende “garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes frente a cualquier forma de violencia, asegurar su libre desarrollo y establecer medidas de protección integral que incluyan sensibilización y prevención”.

Por primera vez se señala el mundo del deporte como un ámbito muy relevante que debe de cumplir con unos requisitos mínimos en esta materia.

En el Grupo Baskonia Alavés comprendemos nuestra **obligación ética de cuidado y protección** de cualquier menor que esté presente en una actividad deportiva organizada. De la misma manera **somos conscientes de la obligación legal marcada por la LOPIVI**. Nuestro trabajo en esta materia y su concreción en estas normas de protección a menores sirven para **cumplir con ambos objetivos** de una manera amplia.

Los esfuerzos se han concretado con las siguientes acciones:

1. Disponemos de un **Delegado de Protección** y con un **móvil de contacto publicado** en todas las comunicaciones del proyecto. Así mismo cuenta con un correo electrónico: **delegadodeproteccion@bkndagroup.com**
2. Se ha creado el **Comité de protección a menores** de la entidad.
3. Se ha establecido un **QR con un buzón de protección de menores** que sirve para poder escribir con cualquier **preocupación, consulta, duda, denuncia y/o incidente** que pueda existir, con la posibilidad de que sea **anónimo si se prefiere**.
4. Se ha elaborado un **Plan de minimización de riesgos** después de un análisis de todas las instalaciones deportivas y actividades de la entidad.

5. Se han propuesto medidas y matices para **adaptar los procedimientos** de la entidad en materia de protección a la infancia y adolescencia.

6. **Las personas que trabajan con nosotros** pasan de manera progresiva y regular una **formación en esta materia**.

7. Por último, se han incluido tanto en la formación como en los protocolos los elementos esenciales que cualquier profesional de la entidad tiene necesidad de cumplir:

- **Cuidar y proteger** a los niños, niñas y adolescentes que tienen a su cargo.
- **Detectar situaciones** de potencial violencia contra la infancia.
- **Comunicar situaciones** que puedan suponer una potencial violencia que puedan sufrir niños, niñas y adolescentes **dentro o fuera de las actividades del Grupo Baskonia Alavés**.
- **Comunicar** las situaciones a la persona responsable de protección de la entidad, **Delegado de Protección**, a través de los mecanismos establecidos.

PROTOCOLO ESPECIFICO DE ACTUACIÓN DENTRO DEL GRUPO BASKONIA ALAVÉS

Dentro de las medidas establecidas por el Grupo Baskonia Alavés está la disposición de un **protocolo de actuación** adecuado para responder ante potenciales situaciones de violencia. En el Grupo Baskonia Alavés disponemos de:

- **Un canal accesible y seguro de comunicación**, así como **anónimo si se prefiere, BUZON DE PROTECCIÓN DE MENORES+QR de acceso**, para responder adecuadamente a cualquier situación que pueda ser visibilizada o verbalizada. Este canal es claro y conocido por todas las personas de la entidad **a través de cartelería** y de las **páginas web del grupo**.
- **Un delegado Responsable de Protección a menores del Grupo Baskonia Alavés.**
- **Un procedimiento de actuación**, que describe la forma de proceder cuando se evidencia o verbaliza una situación de potencial violencia contra la infancia. Dicho protocolo contiene:
 - **Identificación de la situación** de potencial violencia contra la infancia.
 - **Recomendaciones** para atender la potencial situación de violencia.
 - Establecimiento de **canal de comunicación** adecuado.
 - Definición clara de la **persona dentro de la entidad** que debe recibir la comunicación.
 - **Definición de los tiempos** para reunir al Comité de protección y tomar la decisión más adecuada en función de la situación planteada.
 - Existencia de un **Comité de protección** estableciendo claramente sus funciones y tiempos.
 - **Definición de la forma de comunicar la decisión** obtenida interna o externamente a la entidad.

FIGURAS Y CONTACTOS CLAVES EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL GRUPO

Andoni Colmenero

Delegado de Protección de Menores

Grupo Baskonia Alavés

621 430 430

delegadodeproteccion@bkndagroup.com

Comité de Protección de menores

Grupo Baskonia Alavés

cumplimiento@bkndagroup.com

**TE ESCUCHAMOS
PROTEGE SU PRESENTE, ASEGURA SU FUTURO**

